

BEJAR NUEVA

PERIÓDICO REPUBLICANO

Organo de la Coalición republicano-socialista

La correspondencia administrativa, Colón, 42.—La de Redacción, Mayor de Reinoso, 12.

No se devuelven los originales, publíquense ó no.—Anuncios á precios convencionales.—No se publicará ningún trabajo si no viene firmado por su autor.

Número suelto 5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes	0'25 peseta.
Trimestre	0'75 id.
Semestre	1'50 id.
Un año	3'00 id.

PAGO ADELANTADO

LOS CONSUMOS EN MADRID

El proyecto de sustitución en el Senado.—El gobierno y el pueblo han obtenido una señalada victoria.—Los enemigos del proletariado han sufrido una derrota vergonzosa.—Las energías del presidente.—La votación.—La razón se ha impuesto.

Decíamos en el número de nuestro semanario, correspondiente al día veintisiete del pasado mes, que, el simpático, cuanto útil proyecto de sustitución del por tantos conceptos aborrecible impuesto de Consumos, había de encontrar oposición en la alta Cámara por parte de los inútiles abuelos de la Patria que en ella distraen sus ocios, y que son la rémora de todo cuanto tiende á la implantación de leyes beneficiosas, y nuestros vaticinios están plenamente confirmados, sin que los que han tenido el cinismo y la inaudita osadía de colocarse frente al pueblo hambriento, hayan conseguido nada práctico más que congraciarse con la burguesía, con esa clase de parásitos consumidores, que rodeados con creces de toda clase de comodidades — en algunos inmerecidas—se pasan la vida holgando sin producir absolutamente nada, y sin preocuparles el que infinidad de trabajadores tengan por morada reducidos é inmundos tugurios faltos de luz, en donde apenas pueden entregarse al descanso.

El primero de estos inútiles señores que ha combatido el proyecto, ha sido el señor Sanz Escartín, calificándole de inoportuno y nocivo, afirmando que se perturba la Hacienda pública con leyes de esta índole y diciendo que es tan funesta la política económica del Gobierno actual, que ocasiona la emigración de respetables capitales españoles.

Otros dicen que sólo es para complacer exigencias de los republicanos, y quien como el señor Sánchez Toca que se opone abiertamente por creer que los Ayuntamientos pierden con el proyecto el único ingreso sano que ahora tienen.

En igual sentido se han expresado otros oradores, manteniendo la absurda tesis de que las clases humildes han de salir más perjudicadas con la supresión del impuesto; pero cuantos esfuerzos han realizado estos opulentos burgueses enemigos de los que padecen hambre, se han estrellado en el vacío, han sido inútiles.

El elocuente verbo del senador republicano, don José María de Labra, quedó maltrecha la labor funesta de los aliados del aborrecible Maura, y confundido al inútil exministro Rodríguez San Pedro.

Puso fin al debate el presidente del Consejo, con un discurso enérgico, de tonos radicales, repleto de argumentos sólidos, irrefutables, de arrebatadora elocuencia,

puntualizando el que la supresión del impuesto de Consumos, figuraba en el programa del partido liberal, y que el Gobierno tenía con el país el compromiso adquirido de suprimirlos,

Así los ánimos, se procede á la votación, que se verifica en medio de una expectación indescriptible, mantenida durante la media hora que duró.

El resultado no pudo ser más satisfactorio ni más favorable para el Gobierno y para el pueblo. La razón se impuso, y las incomodidades sufridas durante la jornada parlamentaria, fueron compensadas con creces.

El proyecto quedó aprobado por *ciento setenta y ocho* votos contra *sesenta y tres*, figurando en éstos el del obispo de Sión. ¡Qué amigos tienes, Benito!

El Gobierno y el pueblo peleando con nobleza, han alcanzado una victoria inmensa, colosal.

¡Fuera los Consumos!

~~~~~  
**Dicen algunos que el Correo interior parece destinado, tan sólo para los enamorados. Si los que así piensan pertenecieran á la redacción de BEJAR NUEVA, se convencerían de que sirve también para desahogo de cobardes indecentes, que se dedican á enviarnos misivas que después de proporcionarnos un rato de risa, las destinamos al único servicio que merecen.**  
 ~~~~~

HERMOSA SOLIDARIDAD

LOS TEJEDORES DE BÉJAR

Los obreros albañiles madrileños, en huelga hace algunas semanas, pidieron ayuda á las Sociedades obreras para poder seguir luchando hasta conseguir las pequeñas mejoras que habían solicitado de sus patronos, y que éstos, lejos de concederlas, pactaron una alianza entre sí, acordando paralizar todas las obras al objeto de destruir la organización de aquellos trabajadores. La Sociedad de Tejedores, recibió también la comunicación en la que demandaban apoyo, y aunque ya les había remitido doscientas pesetas, la Junta directiva, con muy buen acuerdo, creyó era de todo punto necesario proceder á prestar una ayuda más importante y eficaz á aquellos valientes luchadores; pero no juzgándose autorizada para proceder en la forma que tal vez pensaba, lo sometió á la sanción de una junta general.

Desde que se hizo la convocatoria pudo observarse que el ánimo de los tejedores bejaranos era de auxiliar en grande á los huelguistas madrileños, porque no se escapaba á su comprensión que la derrota de tan importante organismo obrero redundaría indefectiblemente en perjuicio de las demás de su clase, y porque, conveía bien cuantas son las privaciones que la carencia de fondos de huelga obliga á sufrir á los huelguistas y á sus familias. Omitimos los detalles preliminares de la sesión; solamente relataré lo grande, lo hermoso, lo altruista de lo en ella acordado.

Muchas juntas de tejedores he presenciado, importantes y trascendentales los asuntos en ellas sancionados; pero jamás he visto en ninguna el espíritu elevado que en la del pasado domingo. Parecía que el corazón de todos palpita al unísono.

Cuando el compañero presidente pidió el parecer de los asociados, en todos estaba manifestado el ansia, el deseo de hacer algo que se saliera de lo corriente, porque así lo exigían las circunstancias en que estaban colocados los albañiles. Y efectivamente, cuantos tejedores hablaron propusieron que fuera importante nuestra ayuda.

Pronto se acordó lo que debía hacerse; poco se habló pues, no era necesario, y de tres proposiciones que se hicieron, impregnadas las tres de un hermoso principio solidario, se optó por la mejor, que consistía en dar á los huelguistas albañiles de Madrid un donativo de mil quinientas pesetas y seis mil quinientas en calidad de préstamo. Para conocer el valor de este acto de solidaridad, es necesario decir que el capital social de «La Unión Protectora de Tejedores de Béjar» es solamente de nueve mil doscientas pesetas.

Desde la huelga de 1903 parecía estar esta Sociedad sumida en profundo letargo; más su vuelta á la vida activa, á la vida que siempre debe vivir, ha sido excelente, noble, elevado, grandioso. Hermana mayor de las demás Sociedades bejaranas debe ser siempre la más dispuesta, la primera en acudir á donde sea necesario y prestar su concurso para todo aquello que beneficie á la clase proletaria.

Carece el proletario bejarano de organismos que, sin ser las Sociedades de resistencia, le ayuden á mejorar su situación económica, tales como Cajas de ahorro, Montepíos, etc., y la Sociedad de tejedores es la llamada á iniciar un avance en sentido progresivo, estudiando los medios de llevar á efecto la constitución de esta clase de entidades.

Los tejedores de todos los países, particularmente los belgas, los ingleses y los alemanes, han estado siempre á la vanguardia de todos sus organismos, de los que fueron sus fundadores, y á los tejedores de Gante debe Bélgica en gran parte la libertad que disfruta. Por eso los tejedores bejaranos, no queriendo menguar la gloriosa historia de sus camaradas, emprenderán, abnegados y decididos, la marcha que sus intereses aconseja, legando á sus hijos un porvenir de relativa felicidad.

Adelante y no cejéis un instante en laborar por su liberación económica.

Un obrero.

~~~~~  
**Dice un antiguo adagio que la honra del bueno está en la boca del malo, y nos vamos convenciendo de que es una gran verdad.**

**En los tiempos que corren no puede uno confiar sus secretos al amigo, por que éste, vendiendo la amistad, se sirve de ellos para llevarle al descrédito.**

~~~~~  
¡Cuánto enseña la experiencia!
 ~~~~~

## LA VOZ DEL PUEBLO

Hacia España viene el tirano de treinta años, Porfirio Díaz, el que ha fusilado á sus conciudadanos en las calles de Méjico, emulando los sanguinarios instintos de Narváez, de nuestro Narváez; el déspota Porfirio Díaz que ha encarcelado á cuantos no pensaban como él, dejándoles morir de sed y hambre en las inmundas mazmorras donde les encerraba; el bárbaro y tirano dictador que encarceló periodistas y desterró escritores porque no hacían coro con sus plumas al despotismo imperante. Hacia España viene, y España le va á coger en sus brazos, cándida y amorosa sin recordar el recientísimo hecho de la muerte de seis españoles en Méjico, sin recordar que el tirano no ha dado aún cumplida satisfacción de aquellos crímenes.



El indio bravo que ocupó la presidencia de los Estados Unidos de Méjico nos recuerda, por su ferocidad y su tiranía, á otro déspota brutal y salvaje, á Muley Haffid, el actual emperador de Marruecos.

Como ha ocurrido ahora contra Porfirio Díaz contra Muley Haffid se han rebelado muchos significados y notables del imperio marroquí, llegando á firmar, dirigido á la opinión universal, una especie de manifiesto protestando de la insoportable tiranía del sultán, que constituye, según propias palabras de aquellos, una vergüenza, no sólo para el mundo musulmán, sino para la humanidad entera.

Véanse los extremos más importantes del manifiesto á que se hace referencia.

«Con una crueldad bárbara hace cortar, sin la más ligera provocación, las manos de los infelices que escoge como víctimas, y luego les obliga á que metan en pez hirviendo sus muñones ensangrentados.

Hace que les arranquen la lengua, los ojos y los dientes.

Hace que les mutilen del modo más espantoso. Otras veces ordena que arrojen á sus víctimas á los fosos, donde tiene bestias feroces y carniceras. Y éstas las destrozán con sus dientes y uñas.

No hace aún muchos días que mató él mismo á pistolazos á dos marroquíes sospechosos del robo de una mula.

Pero eso no es todo. En su palacio mismo se hace culpable de inauditos actos de crueldad.

Ninguna mujer marroquí que tenga reputación de bella se halla al abrigo de su lujuria. Apenas Haffid oye hablar de la hermosura de una marroquí, ordena que se la lleven ó hace que la roben.

Es un borracho, un embustero y un bruto. Si los cristianos conocieran solamente la mitad de los crímenes que ha cometido desde su advenimiento al trono; si supiesen que autoriza á sus caides para que roben y maltraten al pueblo, de fijo que nos ayudarían á destronarle, en vez de enviar una poderosa expedición en socorro de ese miserable, que es una vergüenza para la humanidad y que no merece se incline ante él ningún ministro europeo.»

¿Qué les parece á nuestros lectores? He ahí el programa de los tiranos y déspotas de todos los países. ¡Crímenes siempre!

¡Quién sabe si, no tardando mucho, Muley Haffid vendrá á vivir entre nosotros, como Figueroa Alcorta y Porfirio Díaz, constituyendo una liga de soberanos y presidentes pasados por agua!

## Ventajas de la sustitución del impuesto de Consumos

No se suprime el impuesto de Consumos, se sustituye — dicen algunos. Naturalmente, respondemos nosotros, y con nosotros cuantos hayan examinado un poco el problema. ¿Es que los Municipios, que, por regla general, cubren del 70 al 80 por 100 de su presupuesto de ingresos con lo que les produce el impuesto de Consumos, podrían prescindir de él sin ingresos supletorios? Evidentemente, no. Prodrá discutirse si tales ó cuales impuestos sustitutivos son mejores ó peores, más en modo alguno la necesidad de echar mano de ellos.

Sólo sosteniendo que los Municipios pueden prescindir del 70 ó del 80 por 100 de sus actuales ingresos puede mantenerse el criterio de que es posible la abolición del impuesto de Consumos sin sustituirlo por otras contribuciones. Ahora no creemos que salga ningún atrevido defendiendo una majadería de tanta magnitud.

Hay ingenuo que al enterarse de que el impuesto de Consumos es sustituido por otros tributos cree que la reforma que acaba de hacerse no le reporta el menor bien. Y si además presta oídos á los alarmistas y demás agoreros del fracaso de la reforma, llegará á pensar que al quitarle ese tributo le han infirido un grave mal. Probablemente, el caricaturista que días pasados pintaba al pueblo reconstruyendo las casetas consumeriles hizo su dibujo después de escuchar á un ingenuo de los que aludimos.

Las ventajas de la sustitución del impuesto son, sin embargo, grandes. En primer término, los contribuyentes se benefician, porque la cobranza de los nuevos tributos es mucho más barata. Por regla general, el cobrar los tributos no llega á un 5 por 100; cobrar el impuesto de Consumos cuesta un 27 por 100; es decir, que mientras en la generalidad de los impuestos, para recaudar 100 millones de pesetas el contribuyente abona 105, en el de Consumos el contribuyente paga 127.

Por otro lado, los arrendatarios de Consumos obtienen fabulosas ganancias. Recoger el 25 por 100 de utilidad se considera lo normal entre los que se dedican á este lucrativo negocio. Cuando el empresario encuentra un Ayuntamiento «débil», el margen de ganancia crece en proporciones incalculables. De suerte que para cada 100 millones de pesetas que ingresan en el Tesoro nacional ó en el municipal por Consumos, el contribuyente abona 152, salvo el caso que el empresario se combalache con concejales bondadosos; entonces paga mucho más.

Como se ve, con la sustitución el contribuyente se ahorra unos cuantos millones de pesetas. Para que la demostración sea aún más convincente, tomaremos como ejemplo el Ayuntamiento de Madrid.

Tomamos los datos de 1905, porque en el momento que escribimos estas líneas no tenemos los de otro año á mano. En dicho año percibieron por Consumos el Estado y el Ayuntamiento matritense 22.098.681 pesetas.

Veamos lo que pagó el vecindario madrileño.

|                                                           | Pesetas.   |
|-----------------------------------------------------------|------------|
| Por lo que se llevó el Estado y el Municipio. . . . .     | 22.098.681 |
| Por el 27 por 100 de cobranza . . . . .                   | 5.966.643  |
| Por el 25 por 100 de la utilidad del contratista. . . . . | 5.524.670  |
| Total. . . . .                                            | 33.589.794 |

ó sean 11.491.713 pesetas de lo que el Estado y el Municipio exigió al contribuyente. Al sustituir el impuesto de Consumos esa cifra queda reducida á lo que suma el 5 por 100 de la cantidad que se cobre.

Pero no es sólo ésta la ventaja de la sustitución. Tiene otra aún de mayor importancia: la de que los impuestos nuevos descansan sobre bases de mayor equidad que el tributo de Consumos, que es, como lo han dicho todos los financieros, el impuesto injusto por excelencia. Sin embargo, como este extremo requiere su correspondiente demostración, dejamos el asunto para tratarlo en otro artículo.

(De España Nueva)

Algunos periódicos reaccionarios, de esos que encuentran justificada la conducta seguida por sus compinches en San Felú, se revuelven airados contra la supresión del impuesto de Consumos, diciendo que ha sido engañado el pueblo.

Se necesita la frescura que tiene esta gente clerical para decir semejante disparate.

¿El pueblo engañado? Con lo que está el pueblo más engañado es, con las falsas doctrinas que le inculca la masa reaccionaria enemiga de que el elemento proletario se instruya con las verdades de la ciencia.

## SESION MUNICIPAL

Notas de la celebrada el día 8 de Junio de 1911

Abrese á las ocho y cuarenta y cinco minutos bajo la presidencia del señor alcalde don Pedro González Bolívar.

En los escaños los concejales Gorzo, Lozano, Ortín, González Benito, Hernández Santos, Valle, González Gosálvez, Rodríguez Fernández, Benito Jiménez, Rodríguez García y García Bonilla.

Se aprobó el acta de la anterior.

### Despacho ordinario

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la fuga del mozo del Reemplazo de 1909 Manuel García Sánchez. El Ayuntamiento teniendo presente lo que disponen los artículos 105 y siguientes de la ley de Reclutamiento, acordó declarar prófugo á expresado mozo con la consiguiente responsabilidad personal.

Pasaron al archivo á cubrir turno en espec-tación de vacante, dos solicitudes de Francisco Alonso Sánchez y Julián Rodríguez Sánchez que demandan destino municipal.

### Comisiones

#### HACIENDA

No tiene asuntos.

#### POLICÍA

Presenta nota de algunas reparaciones que son necesarias hacer en el cementerio, acordándose por S. E. se lleven á cabo.

#### INSTRUCCIÓN

Pone en conocimiento de la corporación, haber quedado vacante la plaza de practi-

cante del Hospital, por defunción del que la desempeñaba.

El señor presidente indica la conveniencia de crear dos plazas de practicantes en vez de una sola, con el fin de que existiendo cuatro de éstos, auxilien á los cuatro señores médicos titulares y turnen también con ellos trimestralmente en el Hospital.

Valle y Rodríguez García opinan que debe existir uno fijo de servicio en el Hospital.

Hernández Santos propone sean tres los practicantes municipales y uno en el Hospital, quedando acordado sacar á concurso estas plazas.

El señor alcalde manifiesta, que en virtud de la renuncia presentada por don León Rodríguez de los cargos de concejal y regidor síndico, debe efectuarse votación para designar el concejal que haya de sustituirle en el último cargo.

Verificada la votación resultó elegido síndico don Juan Rodríguez Fernández por seis votos contra uno que obtuvo el señor Hernández Santos y cinco papeletas en blanco.

### Ruegos y preguntas

El señor Ortín pidió autorización que le fué concedida para construir algunas gorras destinadas á los empleados de Consumos.

Valle pide la instalación de una luz en la fachada principal de las escuelas de la Corredera y otra en el Murallón junto al obrador de don Juan Andrés Hernández.

Se acuerda llevar á cabo la instalación de la primera de dichas luces y en cuanto á la segunda, colocar en mencionado sitio la existente en la misma fachada.

Hernández Santos, que acercándose la fiesta del Corpus, pide que asista la bandera á la procesión.

Valle y González Gosálvez hablan en contra de lo propuesto por el señor Hernández y sometido el asunto á votación se acordó por unanimidad el que no vaya la bandera á aquel acto en representación del Ayuntamiento.

Valle pide el cumplimiento de un acuerdo que existe de dotar al Juzgado municipal de mobiliario y al mismo tiempo que se cedan algunas habitaciones existentes en el piso superior de la antigua Escuela de Artes y Oficios para domicilio del jefe del Cuerpo de vigilancia.

Concedido.

González Benito interesó el arreglo de una balanza que existe en el Hospital, por encontrarse en malas condiciones. Se ocupó también de la forma en que han de procederse los exámenes ordinarios del presente curso en las escuelas oficiales y municipales de esta ciudad, diciendo que los de las escuelas oficiales deben ser presididos por individuos de la Junta local de primera enseñanza y los de las municipales por los concejales, y que estando próxima la venida á Béjar del señor Inspector provincial de Instrucción pública debieran suspenderse los exámenes hasta que llegara dicho señor para que él calificara.

El señor alcalde prometió tratar del asunto con la Junta local y resolver en la próxima sesión.

El señor Rodríguez García, solicitó un mes de licencia, haciendo lo propio el señor Valle en nombre del señor Izquierdo, cuyas licencias se les concedieron en el acto.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las diez y diez minutos.

En el cuadro de anuncios oficiales de este Excelentísimo Ayuntamiento, se ha fijado el siguiente

## ANUNCIO

Encontrándose vacantes en este Municipio dos plazas de practicantes en Cirujía menor, se anuncia su provisión en concurso por término de quince días á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Dichas plazas tendrán las obligaciones y dotación siguientes:

Una, que además de la asistencia profesional del distrito médico respectivo, tendrá obligación de prestar servicio en el Hospital civil y practicar las desinfecciones domiciliarias que fueran menester, dotada con 750 pesetas anuales.

Otra, que solamente tendrá obligación de prestar la asistencia profesional en su distrito con la dotación anual de 300 pesetas.



Los aspirantes que deberán reunir los requisitos legales necesarios, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento debidamente documentadas, dentro del plazo arriba expresado, y se advierte que esta población está dividida en cuatro distritos para el servicio benéfico-sanitario.

Béjar 9 de Junio de 1911.

El alcalde,  
Pedro González Bolívar.

Advertimos á cuantos se sirven enviarnos originales, que no los daremos á la publicidad sino están en debidas condiciones.

No se molesten, pues, los que á diario nos abruman con insulsos escritos, robándonos un tiempo precioso.

## ABAJOS LOS CONSUMOS

¿Cuándo llegará el día tan deseado, que desaparezca por completo el odioso y repugnante impuesto de Consumos, que tantos perjuicios acarrea á toda la Nación?

Es vergonzoso que una mercancía que sale de una plaza en la que ha pagado sus derechos para darla á la venta en otra, tenga que volver á pagar sino queremos dejarla en los fieltos para que allí se maltrate, y su dueño no pueda examinarla y conservarla como pudiera hacerlo en su propio domicilio; y si esa mercancía sale otra vez por casualidad, para otra, tiene que volver á pagar otra vez; y por último, si ese género entra en 20 plazas de España, en todas ellas tiene que pagar, resultando que, cuando esa mercancía quiere ponerse á la venta, hay que recargarle un tanto por ciento de Consumos, por cierto bastante crecido, pagando las consecuencias el trabajador y el pobre que por su desgracia es el que tiene que ir á pagar á la tienda el resultado de que otros se embocheten los miles de pesetas que obtienen con los remates de Consumos.

El obrero para que pueda consumir más, es el que necesita la rebaja de los artículos que hoy se propone nuestro Gobierno, y en general á fin de demostrar una vez más, lo que debieron hacer otros hace muchos años.

Repugna que á nuestros hijos y nuestras mujeres tengan que llevarlos á un fieltro, ser registradas escrupulosamente y verles hasta las faltas que pudieran tener en sus vestidos interiores.

No es procedente que á nosotros nos tengan que registrar y detenernos como si fuéramos personas sospechosas, ó como detienen á los bandidos, y aunque uno vaya con la urgencia de su negocio, hay que detenerse á la petición de los empleados de dicho ramo.

Los españoles debemos mirarnos en el espejo de nuestros vecinos los portugueses donde todo es libertad; allí no hay este maldito impuesto de Consumos; allí se recorre 20 veces Portugal, y nadie dice, qué lleva usted en ese baúl ó maleta como nos sucede en España, que donde quiera que se entra, molestan, registrando los baúles y maletas, volviendo de abajo para arriba lo que uno trae bien colocado, como sucede en España con la mayor parte de los empleados que con mucha exigencia y despotismo dicen: abra usted su maleta que quiero ver lo que lleva en ella.

Los Ayuntamientos—y el nuestro que no sea de los últimos—son los que deben de poner de su parte cuanto les sea posible para suprimir este mal mirado impuesto de Consumos.

Cárguenlo en otras cosas que el público salga ventajoso, sobre todo al propietario; yo de mi parte desde estas líneas protesto de dicho impuesto y aconsejo á todos los españoles que sigan mi ejemplo, para que de una vez acabe ese asqueante negocio que tantos disgustos acarrea á los españoles.

Desearíamos que el Ayuntamiento bejarano, estudiara el medio de sustituir el malhadado impuesto, librándonos de la penosa carga que sobre nosotros pesa.

M. H. A.

## BANDO

Por la alcaldía de esta ciudad, se ha mandado publicar el siguiente bando:

Don Pedro González Bolívar, alcalde de la ciudad de Béjar

Hace saber á los mozos que deban ser alis-

ados en el Reemplazo de 1912, en esta población, que tengan que justificar la ausencia de alguna persona de su familia, para alegar excepción, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 69 del Reglamento de la vigente ley de Reclutamiento, que los expedientes han de instruirse durante el mes actual, presentando al efecto la instancia en esta alcaldía. De este modo podrá evitarse el perjuicio señalado en la R. O. de 27 de Junio de 1903.

Lo hacemos público para conocimiento de las personas á que el mismo pueda afectar.

## ¡OH, LA CIERVA!

Una vez más el animal *ciervuno*, que hicieron los muleños diputado votando los Consumos ha probado ser mulo cual ninguno y más que nadie cruel y desalmado. Mal pueblo debe ser Mula de España y de gente rarísima y extraña, porque si así no fuera elegir diputado no quisiera á ese ser que en su bazaco entraña el sanguinario instinto de la fiera y la bajeza ruin de la alimaña. Contentos y risueños deben estar en Mula los muleños, y lo estarán sin duda por llevar á el Congreso á ese bimano de pelvis bazacuda, de torax vacuo y de cerebro vano, que ver nunca ha podido en el hombre á el hermano porque con él no tiene parecido. ¡Y aún hay conservadores que tienen á ese monstruo por cristiano! Hagan esos señores á el cristianismo un poco más de honores y á la verdad alguna más justicia, porque un pellejo lleno de inmundicia y de conciencia y alma desprovisto jamás pudo tener nada de Cristo. ¿A cuántos ¡vive Dios! de rencor lleno fusiló el Nazareno? ¿Y á cuántos, si hoy viviera, cruel les impusiera el bárbaro tributo que defendió no ha mucho ese gran bruto? No puede ser cristiano, no, á fe mía, el que sólo hacer daño al hombre ansia; no puede ser cristiano ese bellaco; lo más que puede ser es un bazaco que hay que echar á los perros cualquier día.

Crescencio S. Esculta.

## ESTADÍSTICA FRAILUNA

Según el «Anuario Pontifical» para 1911, hay en España:

Dominicos, 639 frailes y 25 conventos.

Franciscanos, 1.771 y 80.

Capuchinos, 595 y 23.

Jesuítas, 1.710 y 51.

Paúles, 458 y 19.

Escuelas cristianas, 328 y 37.

Total, 5.501 frailes y 235 conventos, «sólo de seis Ordenes». «Sólo de frailes».

¿Qué serán esos números sumados á las cuarenta y dos Ordenes restantes que hay en España?

¿Ante esa invasión no hay ningún candado capaz de cerrar herméticamente la puerta?

## ATENEOS BEJARANO

Puesto que el tiempo continúa obstinadamente lluvioso, se hace preciso suspender, por otros ocho días, la excursión de este centro á la Peña de los Ladrones, de Baños de Montemayor.

Si el tiempo cambia, se celebrará el domingo, 18 de los actuales, de lo cual avisaremos en el número de la semana próxima, ó de lo contrario, de la nueva suspensión.

Mañana, domingo 11, á las 9 de la noche, cual en otros pasados, habrá también conferencia y discusión de tema.

La junta directiva ha leído ya, «El Iluso», comedia en un acto y en verso que se estrenará en la próxima velada literaria y de la cual hemos oído hacer grandes elogios.

Ya ha empezado á ensayarse el melodrama en tres actos y en prosa, original del ilustrado escritor nuestro querido amigo don Francisco Baygorri.

El ilustre jurisconsulto y diputado por Va-

lladolid don Mariano Fernández Cubas, se ha puesto á disposición del Ateneo, para dar una conferencia tan pronto como se le designe fecha.

## NOTICIAS

Se encuentra entre nosotros, el redactor de *El Imparcial*, don Aurelio Nicolás Pinto, entrañable amigo nuestro y colaborador de este semanario.

Si sus ocupaciones se lo permiten, honrará las columnas de BÉJAR NUEVA con la publicación de sus briosos artículos rebosantes de doctrina republicana.

Sea bien venido el ilustrado joven, y que su estancia en ésta le resulte tan grata como nosotros le deseamos.

La familia de nuestro malogrado amigo Simón Tio, especialmente su hermano Juan, nos recomienda hagamos presente el testimonio de su profundo agradecimiento, á cuantas personas han participado del natural sentimiento que les ha ocasionado la pérdida de ser tan querido.

Gustosos cumplimos el encargo que se nos encomienda, sintiendo obedezca á tan sensible motivo.

Según noticias que circulan, ha resultado justificada la denuncia que presentó nuestro amigo y correligionario señor Lozano, contra el síndico de este Ayuntamiento, señor Rodríguez Huertas, disidente de la Conjunción republicano-socialista.

Esta ha sido la causa, según se dice, de que haya hecho dimisión del cargo de concejal, y que se le admitiese por unanimidad en sesión secreta.

El próximo domingo á las ocho y media de la mañana, celebrará junta general la Sociedad «Tercera de Artistas» en el Centro Obrero Textil, para tratar asuntos de interés para la misma.

Si nuestras ocupaciones nos lo permiten, asistiremos á ella, correspondiendo á la atenta invitación que hemos recibido.

Según nuestras noticias, el próximo día diez y nueve empezarán los exámenes ordinarios en las escuelas públicas de esta ciudad, coincidiendo con la visita del señor Inspector de primera enseñanza de la provincia, anunciada para igual fecha.

La Delegación de Hacienda en grado de pelación ha confirmado en todas sus partes el fallo de la Junta Administrativa de Palomares de Béjar por el que se condenó como defraudadores del impuesto de Consumos á varios vecinos de dicho pueblo, á instancia del rematante de dicho impuesto, defendido con éxito por el procurador de los Tribunales don Gregorio H. Matías.

Se encuentra entre nosotros nuestro buen amigo el joven y ya acreditado escultor decorador don Serafín Santamaría, hijo de nuestro respetable amigo el pundonoroso jefe del Ejército don Abrahán.

Hemos tenido ocasión de admirar varias obras de talla en madera, que don Serafín ha hecho para esta ciudad, las cuales son un verdadero primor entre las de su género.

El lunes pasado se fugó de su domicilio, en compañía de una conocida muchacha de vida alegre, Juan Díaz, joven estudiante de esta Escuela Superior de Industrias.

La pareja de tórtolos se dirigía á Salamanca con el propósito de establecer su nido de amores, sin que su ciega pasión les dejara ver los inconvenientes que ello pudiera acarrear.

Cuando más engolfados iban los amantes, y tal vez haciendo cálculos de la felicidad que les esperaba durante varios días, fueron sorprendidos en la estación de Sanchoello y conducidos á ésta, por los vigilantes don Francisco Bueno y don Lorenzo Iglesias. ¡Pícaros vigilantes! A estas horas no lo pasarían muy bien, si les hubieran alcanzado las bendiciones, que seguramente les han echado los protagonistas de la aventura amorosa.

Los idilios fueron puestos á disposición de las autoridades, ocupándoseles, diez monedas de oro de veinticinco pesetas, un billete del Banco de cincuenta, y dos relojes.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.



# SECCION DE ANUNCIOS

NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

su curación con el

## MIOGENOL del Dr. M. Caldeiro

### SALUD-FUERZA-VIGOR



Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal. Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS, VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo.

Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su especie, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios por ser un fortificante seguro y eficaz, que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—El MIOGENOL no ataca los órganos digestivos, sino por el contrario, es un gran estimulante.

El MIOGENOL tonifica. El MIOGENOL fortifica. El MIOGENOL evita la inflamación de las piernas. El MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en Béjar en las Farmacias de D. Serapio Rodríguez Zúñiga y D. Alberto Brogeras

### TRASPASO

Se hace de una taberna establecida en sitio céntrico.

En la Redacción de este periódico, informarán.

### SE VENDEN

dos prensas de paños con su correspondiente vapor y demás artefactos para las mismas, así como el local, que fué antes de José Hernández, sito en la calle Gerona.

Para tratar con su dueña,

BONIFACIA HERNÁNDEZ

en el mismo local.

### SE VENDEN

una prensa movida á volante, propia para prensar paños ó lagar de aceite, otra de cuatro columnas para paños, palastros, plantinas y cartones; todo en buen estado y economía.

En la redacción de este periódico darán razón.

### ¡FUMADORES!

ENCENDEDORES MECÁNICOS

Con sello del impuesto de la Hacienda, modelo 1911 perfeccionado, todo desmontable, con luz y mecha; piedras de recambio legítimas de cerio-hierro, completas á 0'15 céntimos una, como también toda clase de piezas, muelles y reparación completa de los mismos.

Antigua Hojalatería de Acle

— BÉJAR —

### Se compra

una caldera de cobre en buen uso, para calentar agua.

Para tratar diríjense, á esta redacción ó al parador de San Miguel.

### CAFÉ-RESTAURANT

DE

JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

MAYOR DE REINOSO, S

En este acreditado establecimiento se sirven toda clase de comidas, á la carta, en cubierto, bodas y á domicilio.

Precios económicos y servicio esmerado. Especialidad en bebidas

### SE VENDE

un piso de la casa señalada con el número nueve en la calle de Barrionuevo.

Los que deseen conocer las condiciones de venta, pueden dirigirse á la dirección de nuestro semanario.

### En Hervás

DISPONIBLE

SE APLICA EL **606**

siguiéndose la técnica del doctor Azúa de San Juan de Dios, de Madrid, por el médico señor Fraile, de dicha localidad.

### FONDA ESPAÑA

— DE —

VENANCIO RODRIGUEZ

BÉJAR

### SE VENDE

una colección completa de patrones para toda clase de uniformes militares.

En esta imprenta informarán.

### Consultorio Jurídico Mercantil

Centro general de negocios fundado en 1896.—Director: ENRIQUE MECA, ABOGADO

CALLE DE ZAMORA, NÚM. 24.—SALAMANCA

Sección de Reclamaciones á las Compañías de ferrocarriles

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN EL MES DE MARZO DE 1911

| AVERÍAS, FALTAS, RETRASOS, ETC. |                      | EXCESOS DE PORTES              |                     |
|---------------------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------|
| Asuntos pendientes.             | 9 por ptas. 3.712'65 | Asuntos pendientes.            | 16 por ptas. 822'41 |
| » incoados ..                   | 5 por » 4.468'60     | » incoados ..                  | 18 por » 1.442'26   |
| Resueltos favorablemente. ....  | 11 por » 6.750'45    | Resueltos favorablemente. .... | 6 por » 728'57      |
| Resueltos adversamente. ....    | » por » » »          | Resueltos adversamente. ....   | 0 por » » »         |
| En tramitación ...              | 3 por » 1.430'80     | En tramitación. ...            | 28 por » 1.536'10   |

Recibos de portes detasados. . . . . 571  
Conformes. . . . . 386  
No conformes. . . . . 185

Pídanse tarifas é informes al Director

### ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS

— DE —

Manuel Moyano Mangas

Se expenden toda clase de vinos y licores de selecta calidad garantizando su pureza.

Visítenle y se convencerán.

BARRIONUEVO, BEJAR.

Provincia de .....

Sr. D. ....

DISPONIBLE